

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

“Estudio de identificación de fuentes de agua, delimitación de áreas de protección en 16 comunidades del Municipio de Huacareta y 7 comunidades del Municipio de Monteagudo”



Proyecto. Fortalecimiento del programa nacional de lucha contra al Mal de Chagas en la Red de Salud Pública V en el Chaco Chuquisaqueño (BOLIVIA).

Sucre, diciembre 2024

1. ANTECEDENTES:

La enfermedad de Chagas continúa constituyéndose en parte de la problemática de salud pública en la Región Chaco Chuquisaca representando un desafío significativo, por su alta incidencia en la población y familias (en más del 40%), catalogando a esta región como una de las zonas endémicas de alto riesgo en el Departamento de Chuquisaca, Bolivia, derivada de determinantes como las condiciones precarias en viviendas familiares, falta de aplicación de hábitos de higiene saludables en el núcleo familiar y comunitaria, cultura de naturalización y convivencia de la población con el mal, por sus características de enfermedad de larga data, silenciosa y asintomática en su fase aguda, que se traduce en la persistencia de altos indicadores de infestación vectorial en intra y peri domicilio por encima del 3%, manteniendo a las comunidades en rango de riesgo alto y medio según parámetros de estratificado del sistema de salud (Programa Chagas), por lo que según protocolos del mismo sistema público de salud, mantiene impedida la habilitación del componente de tratamiento de pacientes positivos, sobre todo agudos y crónicos en el contexto de las comunidades rurales de la región.

En este ámbito la Fundación Intercultural NOR SUD, en base a un modelo preventivo validado con intervenciones previas en los contextos de los municipios Villa Vaca Guzmán y Villa de Huacaya de la misma región, modelo que se articula a lineamientos del Programa Chagas, en la actualidad viene replicando dicho modelo en el contexto de los municipios de Monteagudo y San Pablo de Huacareta enfocado en el desarrollo de capacidades locales para la prevención y control de la enfermedad, bajo la estrategia de ampliación paulatina del modelo hacia toda la región Chaco Chuquisaca, gracias al apoyo financiero de aliados y entidades como la COOPERACIÓN ESPAÑOLA AECID y FONTILLES en el marco del Proyecto *“Fortalecimiento del programa nacional de lucha contra el Mal de Chagas en la Red de Salud Pública V en el Chaco Chuquisaqueño (BOLIVIA)”*; así como la coordinación y complementariedad con el sistema público de salud como del Programa Chagas, Gerencia de Red V, Jefaturas Municipales de Salud y los Gobierno Municipales de Monteagudo y San Pablo de Huacareta.

En este propósito de la prevención y control del mal de Chagas en la región Chaco Chuquisaca, uno de los principales desafíos de la estrategia de intervención se basa en la reducción del índice de infestación vectorial (de la Vinchuca) en las viviendas familiares a niveles igual o por debajo del 3%, mismas que permitan transitar a los parámetros de riesgo bajo en la escala de estratificado de riesgo del Programa Chagas, permitiendo generar condiciones para la habilitación de los protocolos de tratamiento de la enfermedad en el mediano a largo plazo.

Para ello, el Programa Chagas dependiente del Ministerio de Salud del Estado Boliviano y el Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca, cuyo objetivo se centra en la prevención y erradicación de la enfermedad de Chagas, tiene instituido como parte de sus principales estrategias la vigilancia y control vectorial, que se basa en la evaluación vectorial periódica in situ de las viviendas familiares a través de técnicos vectoriales, coyunturalmente con apoyo de voluntarios comunitarios de Puestos de Información Vectorial (PIV), y el control vectorial a través de rociado químico, según resultados de evaluación por una parte; por otra parte la estrategia de Información Educación y Comunicación (IEC) orientado en promover cambios en los hábitos saludables en el núcleo familiar y comunitario para la construcción de una cultura preventiva en la población no solo del Chagas, sino de otras enfermedades vectoriales como Dengue, Zika, Chicunguña entre otra.

Sin embargo, en este cometido, el personal operativo, gestión y gerencia del Área de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) del cual forma parte el Programa Chagas y el sistema de salud en su conjunto, afrontan diferentes dificultades que condiciona el logro de resultados según compromisos de gestión en cuanto a prevención y vigilancia vectorial, como limitaciones en logística, equipos, recursos humanos; así como también de herramientas de generación y gestión de información actualizada para la gerencia y toma de decisiones oportunas de medidas de prevención y control del vector de la enfermedad de Chagas; y mucho más de herramientas de información, educación y sensibilización hacia la población en su conjunto que promuevan la participación e involucramiento en estos procesos de actores estratégicos como el sector educativo y la propia organización comunitaria acorde a los preceptos de la política de salud preventiva SAFCI y la política educativa socio comunitaria productiva.

En ese sentido, se plantea fortalecer la estrategia de generación y gestión de información, así las actividades del proyecto están dirigidas a implementar, mantener y potenciar las estrategias de movilización y participación comunitaria dentro de planes, tanto nacionales como locales en respuesta a la presencia de transmisión del Chagas. La intervención del proyecto considera esencial el rol de la comunicación, tanto para prevenir y controlar la transmisión del tripanosoma *Cruci* de

que provoca la enfermedad de Chagas, desde un enfoque integrado a nivel vectorial compartiendo hallazgos basados en evidencias rigurosas, como para priorizar análisis contextuales según criterios socioculturales, de derechos humanos, género, generacionales e interculturalidad que son el fundamento de la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento con el involucramiento de todos los actores sociales, comunitarios e institucionales, la estrategia de comunicación basada requiere de diversas actividades educativas para cambiar actitudes en las personas y familias para la movilización comunitaria en la toma de decisión con la adopción de medidas de prevención y control del triatoma infestante. Los grupos priorizados para la implementación de la guía son mujeres en edad fértil, adolescentes hombres y mujeres niños y niñas como toda la comunidad en lo que respecta a la transmisión vectorial, congénita y por los alimentos

2. JUSTIFICACION

Una de las consecuencias que está afectando la salud de la población, es el cambio climático, la deforestación como consecuencia la pérdida de la biodiversidad, que ha ocasionado un desequilibrio del control natural de los vectores, a esto se suma que estos se vienen aclimatando a las nuevas condiciones de variabilidad climática que sufre nuestro planeta; migrando a zonas donde antes no había presencia de vectores; en este entendido se hace necesario tomar acciones para recuperar y restaurar zonas boscosas que cumplan las funciones ambientales como barreras vivas, además de regenerar la biodiversidad que de alguna manera controlaban la proliferación, control de vientos que permita evitar la migración a otros sectores.

El proyecto cuenta con estaciones meteorológicas, que permite contar con datos para establecer un sistema de alerta temprana, sobre todo estableciendo o previniendo condiciones propicias para la presencia de vectores.

Se hace necesario realizar un diagnóstico en la cobertura del proyecto un estudio en las 23 comunidades beneficiarias para la identificación de acciones de protección de áreas de recarga y cursos de agua, identificación de especies y áreas de reforestación y revegetación para establecer barreras naturales de viento y vectores. Para la realización del estudio se contratarán servicios externos que desarrollaran su implementación en coordinación con el equipo del proyecto y la Red de Salud e incluirá su socialización en comunidades, con personal sanitario del sistema público de salud y autoridades locales

3. OBJETO DE LA CONSULTORÍA:

Elaborar un inventario y delimitación de las fuentes de agua de 16 comunidades del municipio de Huacareta y 7 comunidades del municipio de Monteagudo, para su protección y reforestación.

3.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Levantamiento de datos georreferenciado de las fuentes de agua que se encuentran en las 16 comunidades de Huacareta y 7 comunidades del Municipio de Monteagudo
- ❖ Delimitar las zonas de recarga hídrica (cuenca y microcuenca) de las fuentes de agua identificadas en las 16 comunidades del Municipios de Huacareta y 7 comunidades del Municipio de Monteagudo
- ❖ Establecer un inventario de especies nativas de cada área en estudio.
- ❖ Diagnóstico de especies utilizadas como barreras naturales, para vectores utilizadas en la zona de estudio.

4. ALCANCE METODOLOGICO.

- Revisión, análisis y sistematización de información secundaria, disponible en los gobiernos municipales del área de estudio, como ser estudios, planes de desarrollo, etc.
- Aplicación de técnicas participativas. De acuerdo con la metodología planteada, en las distintas actividades de la consultoría: Identificación, definición, priorización, caracterización de su funcionamiento, generación de propuestas etc. de las zonas de recarga. Se debe incluir de manera obligatoria la participación de los actores locales, por su conocimiento ancestral de su territorio

- Aplicación de metodologías adecuadas en campo y análisis de gabinete. Tanto para la recolección de información en campo como para su posterior interpretación y análisis en gabinete, que permitan la construcción de modelos interpretativos. Toda la información generada deberá estar contenida en una base de datos Sistema de Información Georreferenciada (SIG).
- Aplicación de técnicas participativas que permitan establecer las especies nativas (árboles y arbustos), porque cumplen una función ambiental lo que permitirá a lo posterior proteger con reforestación las zonas de recarga hídrica; además de identificar especies que tienen las cualidades de ser barreras naturales para los vectores.

5. ALCANCE GEOGRAFICO

El área de realización de la consultoría comprende dos municipios de la región del Chaco:

| MUNICIPIO | COMUNIDADES |
|------------|---|
| HUACARETA | 1.- Kaapuco. |
| | 2.- Nacamiri. |
| | 3.- Casa Alta, |
| | 4.- Huirasay, |
| | 5.- Sara renda, |
| | 6.- Laurel, |
| | 7.- Yumao, |
| | 8.- Abra de Ivio, |
| | 9.- Ivoperenda, |
| | 10.- Guayavillar, |
| | 11.- Totorenda |
| | 12.- La Montaña, |
| | 13.- Villa Esperanza, |
| | 14.- Piraicito, |
| | 15.- La Lima Sausalito |
| | 16.-Huacareta periurbano |
| MONTEAGUDO | 1.- Sauce Mayu, |
| | 2.- Cruce Piraimiri, |
| | 3.- Sombrerillo, |
| | 4.- Vallecitos, |
| | 5.- Valle nuevo, |
| | 6.- Alto Valle nuevo, |
| | 7.- Villa Fernández sector periurbano de Monteagudo |

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

Producto 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades consensuado

- Enfoque metodológico de la consultoría
- Cronograma de actividades detallado
- Recopilación y análisis preliminar de información secundaria disponible en los archivos de los gobiernos autónomos municipales en estudio.

Producto 2: Identificación, evaluación y priorización de las fuentes de agua; delimitación de sus zonas de recarga hídrica y zonas de protección para reforestar.

- Identificación y evaluación de fuentes de agua y cuantificación de la oferta y demanda de agua.
- Identificación y delimitación de las zonas de recarga hídrica y zonas de reforestación para su protección.
- Análisis de la vulnerabilidad y priorización de zonas de recarga hídrica.

Producto 3. Identificación de las especies nativas, evaluación de las especies que cumplen como barreras naturales de protección a vectores.

- Identificación de especies nativas y sus beneficios económicos
- Identificación de especies que benefician como barreras naturales para la protección de vectores.

7. PRESENTACION DE PRODUCTOS

Todos los productos y toda la información en el marco de la consultoría deberán presentar a la Fundación Intercultural NOR SUD, y durante el desarrollo estarán en directa coordinación y orientación del personal de campo del proyecto: *Fortalecimiento del programa nacional de lucha contra el Mal de Chagas en la Red de Salud Pública V en el Chaco Chuquisaqueño (BOLIVIA)*. La documentación deberá presentar en formato digital e impreso, según el siguiente detalle:

| PRODUCTO | ACTIVIDADES CENTRALES | PRODUCTOS ESPERADOS | FUENTES DE VERIFICACIÓN | PLAZOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS |
|-------------------------|--|--|---|--|
| PRIMER PRODUCTO | <ul style="list-style-type: none"> Enfoque metodológico de la consultoría Cronograma de actividades detallado Recopilación y análisis preliminar de información secundaria disponible en los archivos de los gobiernos autónomos municipales en estudio. | <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Cronograma de actividades consensuado | Documentos, impreso y en medio magnético. Informe de conformidad. | A los 15 días calendario después de suscrita la Orden de Inicio y/o firma del Contrato |
| SEGUNDO PRODUCTO | <ul style="list-style-type: none"> Identificación y evaluación de fuentes de agua y cuantificación de la oferta y demanda de agua. Identificación y delimitación de las zonas de recarga hídrica y zonas de reforestación para su protección. Análisis de la vulnerabilidad y priorización de zonas de recarga hídrica. | <ul style="list-style-type: none"> Documento de Identificación, Evaluación Priorización de las fuentes de agua, Delimitación de sus zonas de recarga hídrica Zonas de protección para reforestar. | Documentos, impresos y en medio magnético. Fotografías. Informe de conformidad. | A los 70 días calendario después de suscrita la Orden de Inicio y/o firma del Contrato |
| TERCER PRODUCTO | <ul style="list-style-type: none"> Identificación de especies nativas y sus beneficios económicos Identificación de especies beneficiosas como barreras naturales para la protección de vectores. | <ul style="list-style-type: none"> Documento de Identificación de especies nativas Evaluación de especies como barreras naturales de protección a vectores. | Documentos, impresos y en medio magnético. Fotografías. Informe de conformidad. | A los 90 días calendario después de suscrita la Orden de Inicio y/o firma del Contrato |

La Unidad Solicitante es responsable de efectuar el seguimiento sobre el avance y el cumplimiento de las actividades centrales y productos de la Consultoría, verificando el cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

8.1 FORMACIÓN PROFESIONAL

- Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Ingeniería Agronómica, Desarrollo Rural, Ingeniería Ambiental o ramas afines.

8.2 EXPERIENCIA GENERAL

- Experiencia laboral general de 10 años computables a partir del Título en Provisión Nacional.

8.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Experiencia mínima de 3 años en trabajos en área rural en modelos hidrológicos, caracterización y cuantificación de aguas subterráneas, manejo de cuencas, gestión de riesgos en zona de recarga hídrica, elaboración de planes de desarrollo.

8.4 OTROS CONOCIMIENTOS

- Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Conocimiento del Programa Nacional de Cuencas.
- Conocimiento y manejo de SIG y teledetección.
- Conocimiento sobre normativa de manejo de cuencas
- Conocimientos sobre planes de manejo de cuencas, planes de desarrollo y planes sectoriales en temas de salud.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatorias, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de programas y paquetes mencionados). Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
 - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado, debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento TdR.
 - Carta de presentación de la propuesta, dirigida a la entidad contratante.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

La evaluación del consultor se realizará aplicando el método de selección basada en Presupuesto Fijo y se ponderará sobre el cien por ciento (100%), distribuido de la siguiente manera:

10. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA DE CONSULTORAS/ES

Los siguientes criterios podrán ser considerados como factores de evaluación, estos factores no podrán calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia.

| FACTORES | PUNTAJE /100 | |
|--|---|----|
| a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR | Máximo 40 puntos | |
| Experiencia General (20 puntos) Experiencia laboral de 10 años en el área de su formación | De diez años | 10 |
| | De diez adelante | 20 |
| Experiencia Específica (20 puntos) Experiencia específica de por lo menos tres años en hidrología, manejo de cuencas, planes de desarrollo y planes de manejo. | De 3 años | 15 |
| | Más de tres años | 20 |
| b) PROPUESTA TÉCNICA | Máximo 60 puntos | |
| Enfoque (10 puntos) | Carece de enfoque | 5 |
| | Cumple con lo solicitado | 10 |
| Objetivos y alcance del trabajo (10 puntos) | Tiene deficiencias | 5 |
| | Cumple con lo solicitado | 10 |
| Metodología (20 puntos) | Es incoherente | 5 |
| | Tiene cierta coherencia | 15 |
| | Es coherente | 20 |
| Plan de Trabajo (20 puntos) | Tiene deficiencias | 5 |
| | Completo con detalles de acuerdo al alcance y metodología | 20 |

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el **Total**, y se recomendará al proponente que hubiera obtenido el mayor puntaje de un mínimo de setenta puntos (70) puntos sobre cien (100) puntos.

12. TIEMPO Y DURACIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de la consultoría será de 3 meses, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presente una propuesta técnica económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto.

13. COSTO Y MODALIDAD DE PAGO DEL SERVICIO

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. 42.000,00 (Cuarenta y dos mil 00/100 bolivianos) debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros, con cargo al Proyecto: *Fortalecimiento del programa nacional de lucha contra al Mal de Chagas en la Red de Salud Pública V en el Chaco Chuquisaqueño (BOLIVIA)* y será cancelado de acuerdo al monto establecido en el respectivo contrato, financiado por la Cooperación Española AECID y la forma de pago será la siguiente:

| DESCRIPCIÓN | DIAS | % | MONTO Bs. | RETENCIÓN 7% Bs. (*) |
|--|------|-------------|---------------|----------------------|
| PRIMER PAGO. Se cancelará a la presentación del primer producto e informe de avance de los 15 días calendario. | 15 | 30 | 12.600 | 882 |
| SEGUNDO PAGO. Se cancelará a la presentación de avances del segundo producto a los 55 días calendario | 70 | 30 | 12.600 | 882 |
| TERCER PAGO. Se cancelará a la presentación de avances del tercer producto a los 75 días calendarios | 90 | 40 | 16.800 | 1.176 |
| TOTAL | | 100% | 42.000 | 2.940 |

(*) El consultor adjudicado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato o podrá solicitar la retención del 7%, en reemplazo de esta Garantía.

14. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural NOR SUD, Programa Departamental de ETVs, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría; además, estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo con los términos establecidos en el presente documento y contrato.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural NOR SUD.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato digital a la dirección electrónica direccion@norsud.org, planificacion@norsud.org, o en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural NOR SUD, calle 25 de mayo N° 6, hasta el jueves 23 de enero de 2025, a horas 17:30.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados, y que sean enviadas en la fecha indicada, con el nombre de la convocatoria en el asunto del correo electrónico. Así mismo, contactaremos únicamente las propuestas preseleccionadas.